

lano de América, cuyo fruto es de general estimacion.

En el año de 1849, evacuó la Sociedad informes sobre el Crédito territorial de la Nación, sobre la conveniencia ó perjuicios que pudiesen seguirse con el restablecimiento de la antigua fábrica de sedas, y por último, sobre los pesos y medidas que en el país se empleaban, para que tuviera conocimiento de ellas el Gobierno de S. M. al unificar los diferentes que existían en la Nación.

También facilitó minuciosas noticias que le fueron reclamadas por el Sr. Comisario Régio de Agricultura de este distrito, sobre el estado en que esta se hallaba en la provincia.

Asegurándose de público que el empleo del gusano como abono era perjudicial al arbolado, se dirigió á su compañera la Económica de Valencia, para que le informase de los resultados que en aquella vega producía el uso de dicha sustancia.

En 10 de Setiembre de dicho año se previno por Real disposicion que las Sociedades Económicas del Reino que hasta entonces se habían entendido en todos los asuntos propios de su instituto con el Ministerio de la Gobernacion, se entendiesen en lo